

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 064/2010 Extraordinaria Sesión Permanente

Fecha: *martes, 05/10/2010*

Hora: 7:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**:

Punto único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del calendario académico, lapso 2010-3, en los siguientes términos:

- **Inscripciones para alumnos regulares**, los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de octubre de 2010.
- Inicio de docencia directa el día lunes 18 de octubre de 2010.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el cronograma de trabajo curricular con los Departamentos Académicos de la UNET, de forma obligatoria y continua, a partir del 05 de octubre de 2010.

Finalmente, el Consejo Universitario acordó cerrar la sesión permanente.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd